INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN Y MIGRACION DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO – AD REFERÉNDUM" (ID N°419145)

Dictamen Nº 037 /2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 500/2022 de fecha 14 de setiembre del 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Oferta; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	419.145
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	NUMERO DEL CDP	Ad referéndum
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	27-09-2022 (16:25:24)
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	martes, 11 de octubre de 2022 (10:30)
1.6	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
1.9	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
1.10	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Legúizamón P.
DAF - INTN

Lic. Ernesto Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

1.11	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.12	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14	OFERENTES PARTICIPANTES	1. LOGICALIS PARAGUAY S.A. 2. ITCS S.A. 3. ARIVOIR S.A.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **11 de octubre del 2022**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	346.000.400	ventaspy@la.logicalis.com
ITCS S.A.	369.754.000	licitaciones@itcs.com.py
ARIVOIR S.A.	419.658.000	arivoir@arivoir.com

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- ✓ El Representante de ITCS S.A., menciona que la oferta presentada por LOGICALIS PARAGUAY S.A. no posee el Certificado de Origen Nacional, también deja constancia que el oferente ARIVOIR S.A. no presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

<u>Respuesta del Comité Evaluador:</u>

Con relación a los cuestionamientos realizados, se menciona lo siguiente:

- ✓ La Oferta de LOGICALIS PARAGUAY S.A., dicho documento será solicitado.
- ✓ La Oferta de ARIVOIR S.A., dicho documento es de carácter sustancial y su presentación de carácter obligatorio, y por tal motivo se procede a descalificar dicha oferta.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia W. Leguizamón P.
DAF - INTN

Lic. Rodney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la **"LCO Nº 17/2022 – ADQUISICIÓN Y MIGRACION DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO - ID 419.145"** son requeridas a todos los oferentes, por el Comité de Evaluación la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	**CONSULTAS Y ACLARACIONES**
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: A) Ejemplo para contribuyente de IRACIS. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo. b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: 14/32 Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 c) Ejemplo para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los ejercicios fiscales requeridos. Para el ÍTEM 4 -Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo: se solicita: • El oferente deberá contar con por lo menos 2 ingenieros certificados en la solución, con certificados vigentes en la última versión del fabricante. Se deben presentar los certificados con la oferta. (EXIGIDO); • El oferente debe presentar autorización del fabricante para presentar oferta. (EXIGIDO)"	El oferente ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.-

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Lic. Rodney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

2- ITCS S.A. – 80046953-4	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Ejemplo para contribuyente de IRACIS. a.) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021. b.) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021. c.) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo. Ejemplo para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: 14/32 **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 Ejemplo para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los ejercicios fiscales requeridos. **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS - IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA - Formulario 106 de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyentes del IRPC	El oferente ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.-

4- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Legulzamón P.
DAF - INTN

Lic. Ronald Caballero
Jefatura Dep. Informática
DTIC - INTN

Documentos sustanciales	1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	2- ITCS S.A. – 80046953-4
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se adjunta al informe el cuadro comparativo de precios

Documentos	1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	2- ITCS S.A. – 80046953-4
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	**No Emitido**	**Emitido**

6- REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	2- ITCS S.A. – 80046953-4
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del representante legal	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración Jurada de Miembros.	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Legúizamón P.
DAF - INTN

Lic. Rodney Caballero
Jefe Dep. - Dep. Informática
DTIC - INTN

Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN C.I. N° 639.486	No registra datos
	JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA C.I. N° 1.291.178	No registra datos
	JUAN CARLOS FLEITAS GUILLEN C.I. N° 3.606.103	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
2- ITCS S.A. – 80046953-4	GABRIEL ESCULIES ARDITI C.I. N° 1.566.791	No registra datos
	RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON C.I. N° 3.629.060	No registra datos
	CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO C.I. N° 3,298.115	No registra datos

7- CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTES	INDICADORES-RATIOS			CUMPLE/NO CUMPLE
	Liquidez (igual o mayor a 1)	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	
1 - LOGICALIS S.A. – 80022674-7	**1,24**	**0,39**	**22,07**	**Cumple**
2- ITCS S.A. – 80046953-4	**3,37**	**0,60**	**1,47**	**Cumple**

REQUISITOS DOCUMENTALES	1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	2- ITCS S.A. – 80046953-4
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 6 (seis) meses del año 2022 para contribuyentes exclusivos del IVA	Cumple	Cumple
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.	n/a	n/a

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Lic. Roger Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.	n/a	n/a

8- EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES	1 – LOGICALIS S.A. – 80022674-7	2- ITCS S.A. – 80046953-4
Demostrar la experiencia en provisión de licencias de software con facturaciones de venta y/o copias simples de contratos firmados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).(Copia de facturaciones y/o copias simples de contratos firmados que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

9- ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta análisis técnico realizado por el área solicitante, mediante MEMO DINF Nº 64/2022, en el cual informa en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2022 "ADQUISICIÓN Y MIGRACION DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO", con ID N° 419.145; que conforme a la evaluación técnica realizada por el DEPARTAMENTO TECNICO SOLICITANTE de las documentaciones proveídas por las empresas se informa que cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones los siguientes ítems detallados en el cuadro:

EMPRESAS	ITEMS
1 - LOGICALIS S.A. – 80022674-7	1, 2, 3 y 4
2- ITCS S.A. – 80046953-4	1, 2, 3 y 4

10- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado **"LCO Nº 17/2022 – ADQUISICION Y MIGRACION DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO - ID 419.145"**, conforme a las consideraciones expuestas, sugiere cuanto sigue:

- ✓ Adjudicar a la Empresa **ITCS S.A. por el Total, en base los ítems 1, 2, 3 y 4** por un monto total de **Gs. 369.754.000** (trescientos sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil.) IVA INCLUIDO**; ya que el mismo ha presentado el Certificado de Origen Nacional (emitido por el MIC) y en base a Ley N° 6575 "….**Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional**….", quedando así con el mejor precio según el cálculo detallado más abajo:**

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia W. Leguizamón
DAF - INTN

Ing. Rogner Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

EMPRESA	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen de Preferencia 40%, en el caso de la presentacion del Certificado	TOTAL
ITCS S.A.	1	Licencia Microsoft Windows Server 2022 Windows Server Standard por CORE. Cada licencia cubre hasta 16 Núcleos	2	8.994.000	17.988.000	PRESENTADO CERTIFICADO EMITIDO POR EL MIC	
	2	Licencia Microsoft Exchange 2019 Licencia para Servidor de Correos	2	6.563.000	13.126.000		
	3	CAL para Microsoft Exchange 2019 Cal de acceso por dispositivo para el servidor de Correos	500	632.000	316.000.000		
	4	Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo	1	22.640.000	22.640.000		
					369.754.000	147.901.600	369.754.000

EMPRESA	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen de Preferencia 40%	TOTAL
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1	Licencia Microsoft Windows Server 2022 Windows Server Standard por CORE. Cada licencia cubre hasta 16 Núcleos	2	8.001.000	16.002.000	NO PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL MIC	
	2	Licencia Microsoft Exchange 2019 Licencia para Servidor de Correos	2	5.838.800	11.677.600		
	3	CAL para Microsoft Exchange 2019 Cal de acceso por dispositivo para el servidor de Correos	500	561.400	280.700.000		
	4	Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo	1	37.620.800	37.620.800		
					346.000.400	138.400.160	484.400.560

11- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (el mismo se anexa al presente).

ADQUISICION Y MIGRACION DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO - ID Nº 419145

EMPRESAS	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
ITCS S.A	1	Licencia Microsoft Windows Server 2022 Windows Server Standard por CORE. Cada licencia cubre hasta 16 Núcleos	Unidad	UNIDAD	2	MICROSOFT	EEUU	8.994.000	17.988.000
	2	Licencia Microsoft Exchange 2019 Licencia para Servidor de Correos	Unidad	UNIDAD	2	MICROSOFT	EEUU	6.563.000	13.126.000
	3	CAL para Microsoft Exchange 2019 Cal de acceso por dispositivo para el servidor de Correos	Unidad	UNIDAD	500	MICROSOFT	EEUU	632.000	316.000.000
	4	Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo	Unidad	UNIDAD	1	N/A	PARAGUAY	22.640.000	22.640.000
									369.754.000

EMPRESAS	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
LOGICALIS PARAGUAY S.A	1	Licencia Microsoft Windows Server 2022 Windows Server Standard por CORE. Cada licencia cubre hasta 16 Núcleos	Unidad	UNIDAD	2	MICROSOFT	EEUU	8.001.000	16.002.000
	2	Licencia Microsoft Exchange 2019 Licencia para Servidor de Correos	Unidad	UNIDAD	2	MICROSOFT	EEUU	5.838.800	11.677.600
	3	CAL para Microsoft Exchange 2019 Cal de acceso por dispositivo para el servidor de Correos	Unidad	UNIDAD	500	MICROSOFT	EEUU	561.400	280.700.000
	4	Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo	Unidad	UNIDAD	1	LOGICALIS	PARAGUAY	37.620.800	37.620.800
									346.000.400

12- CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS (empresa para adjudicar).

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación	Precio Referencial	15	-25	Cumple/No cumple
1	Licencia Microsoft Windows Server 2022 Windows Server Standard por CORE. Cada licencia cubre hasta 16 Núcleos	2	8.994.000	17.988.000		9.745.000			
2	Licencia Microsoft Exchange 2019 Licencia para Servidor de Correos	2	6.563.000	13.126.000		7.084.000			
3	CAL para Microsoft Exchange 2019 Cal de acceso por dispositivo para el servidor de Correos	500	632.000	316.000.000		684.000			
4	Servicio de implementación llave en mano Incluye la migración de 500 buzones de correo	1	22.640.000	22.640.000		44.000.000			
			38.829.000	369.754.000	-11,75%	44.000.000	50.600.000	33.000.000	CUMPLE

Dicho análisis se basa en el Precio Unitario Total ya que la Adjudicación de la presente Licitación, es por el Total (como quedo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y Portal Web de la DNCP).

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Lic. Rodney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Asunción, 18 de octubre de 2022.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón
DAF - INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN